

**Órgano:**

**Secretaría General**

**Documento:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General**

**Fecha:**

**25 de junio de 2007**





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos del día 25 veinticinco de junio de 2007 dos mil siete, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

**Presidenta.-** Buenas tardes a todos ustedes.- Antes de dar inicio a esta Sesión, le pido al Lic. Ramón Hernández Reyes, Secretario de este Consejo General, dé lectura al comunicado que la Mesa Directiva del Congreso del Estado remite a la Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán.-----

**Secretario.-** Buenas tardes a todos, con mucho gusto Presidenta.- Es un documento fechado el día 14 catorce de junio del año en curso, en esta ciudad y va dirigido a usted y dice lo siguiente: *Oficio SSP/DGSATJ/DAT/0705/07.- Morelia, Michoacán, a 14 de junio de 2007.- LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA, PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PRESENTE.- Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, se remite Acuerdo en el cual se designa al diputado David Garibay Tena, comisionado del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto a su cargo, en sustitución del diputado Uriel López Paredes.- Reiteramos la seguridad de nuestro respeto.- “Sufragio Efectivo. No reelección” LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.- DIP. SALVADOR ORTIZ GARCÍA.- PRESIDENTE.- DIP. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ.- PRIMERA SECRETARIA.- DIP. JOSÉ JUAN MARÍN GONZÁLEZ.- SEGUNDO SECRETARIO.- DIP. MANUEL DUARTE RAMÍREZ.- TERCER SECRETARIO.-* Se encuentra debidamente rubricado. Dicho documento fue recibido el día 15 quince de junio del año 2007 y se acompaña también el propio Acuerdo en el que se indica lo correspondiente al oficio respectivo.- Sería todo Presidenta.-----

**Presidenta.-** Gracias Secretario.- Les pido a todos nos pongamos de pie para que rinda la protesta.- Diputado David Garibay Tena, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanan.-----

**C. Dip. Lic. David Garibay Tena, Comisionado del Congreso:** *Sí, protesto.*-----

**Presidenta.-** Si no lo hiciese así que este Consejo y el pueblo se lo demanden.- Gracias.- Le pido por favor al Secretario pase lista de asistencia.-----

**Secretario.-** Con gusto Presidenta.-----

**C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza** ----- Presente  
Presidenta del Consejo General

**C. Lic. Ramón Hernández Reyes** ----- Presente  
Secretario General

**C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos** ----- Presente  
Consejero Electoral Propietario

**C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo** ----- Presente  
Consejera Electoral Propietaria

**C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez** ----- Presente  
Consejero Electoral Propietario



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

<b>C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
<b>C. Dip. Lic. David Garibay Tena</b> Comisionado del Congreso	-----	Presente
<b>C. Dip. Lic. Eugenio Torres Moreno</b> Comisionado del Congreso	-----	Presente
<b>C. Lic. José Antonio Plaza Urbina</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>C. Lic. Carlos Torres Piña</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo</b> Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
<b>C. Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
<b>C. Lic. Gilberto Alonso Cárdenas</b> Representante Propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	-----	Presente
<b>C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona</b> Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
<b>C. Lic. Ana María Vargas Vélez</b> Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
<b>C. José Ignacio Celorio Otero</b> Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
<b>C. Lic. Alejandra Estrada Canto</b> Vocal del Registro de Electores	-----	Presente

**Secretario.-** Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen, serán válidas.-----

**Presidenta.-** Gracias señor Secretario.- Habiendo el Quórum de Ley, se declara abierta la Sesión y se somete a consideración de los integrantes de este Consejo General el siguiente Orden del Día.- Número Uno: Lectura del contenido del Acta de Sesión del Consejo General de la fecha siguiente: 06 seis de junio de 2007 Ordinaria.- Dispensa de la lectura y aprobación en su caso.- Número Dos: Presentación del Proyecto del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario del año 2007, en términos del artículo 122 del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Número tres: Sorteo del mes y letra para el procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 141 fracción



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

primera del Código Electoral del Estado de Michoacán.- Número cuatro: Informe que rinde la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, sobre la aprobación de dictámenes en los que se aprobó la inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero, y por los que se ordenó la notificación a quienes por alguna omisión en la solicitud no pudieron ser inscritos en la lista de votantes michoacanos en el extranjero y sobre las acciones de difusión y promoción del proyecto del voto de los michoacanos en el extranjero.- Número cinco: Propuesta sobre las personas que habrán de integrar los Consejos y los Comités Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario del año 2007, en términos de los artículos 115 fracción VI y 113 fracción XV, del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre el financiamiento público para el sostenimiento de Actividades Específicas de los Partidos Políticos, para el año 2007 de conformidad con el artículo 47 apartado 1 fracción III del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Si están de acuerdo pongo a consideración de todos ustedes el Orden del Día.- No habiendo ninguna intervención, solicito a los señores Consejeros ¿Si están de acuerdo con el Orden del Día? Se sirvan manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

**Presidenta.-** Para dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, estuvo a disposición de ustedes con la oportunidad que establece el Reglamento Interno de este Instituto Electoral, el Acta de la Sesión del Consejo General de fecha 06 seis de junio de 2007 dos mil siete, Ordinaria.- Pongo a consideración de los Consejeros Electorales la dispensa de la lectura en este caso ¿Si están de acuerdo con ello? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - Está a consideración de este Consejo General, el contenido del Acta de 06 de junio de 2007.- No habiendo ninguna participación, someto a votación el Acta respectiva, les pido a los señores Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con el contenido de la misma? Lo manifiesten en votación económica.- Aprobada (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención al segundo punto del Orden del Día, también estuvo a disposición de ustedes con oportunidad, el Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario de 2007, en este caso solamente pediría a la Lic. Ana María Vargas que en términos generales nos informe de su contenido.- - - - -

**Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Ana María Vargas Vélez.-** Con gusto Presidenta, buenas tardes a todos.- En principio quiero mencionar que el Programa de Capacitación para este Proceso Electoral ha sido elaborado tomando en cuenta o conscientes de que la capacitación electoral es uno de los aspectos que reviste mayor interés en un proceso electoral, ante todo tomando en cuenta que el desempeño que tengan los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, será el reflejo de todo el trabajo institucional que desarrolla el Instituto Electoral del Estado, por ello se ha trabajado en conjunto con la Comisión de Capacitación Electoral y la Comisión del Voto de los Michoacanos en el Extranjero en la elaboración del presente programa; toda vez de que en cuanto estén mejor capacitados los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, mayores garantías habrá de que estos ciudadanos desempeñen una labor más adecuada, apegada a la legalidad de que el voto ciudadano refleje realmente la voluntad ciudadana.- Se ha puesto un especial énfasis en la capacitación electoral que se refleja en el contenido del programa; como ustedes lo pueden constatar en el programa se contienen las líneas de acción, las metas, los objetivos y las estrategias que se utilizarán para el desarrollo del proceso de capacitación.- El programa se estructura, como ustedes lo tienen en sus manos en seis procesos fundamentales: uno de ellos es dirigido principalmente a la capacitación de los órganos desconcentrados, aquí quiero comentar que también hemos puesto un especial énfasis en la capacitación dirigida a los propios órganos del Instituto Electoral, pero también a los capacitadores que tendrán en sus manos la responsabilidad directa de capacitar a quienes habrán de integrar las Mesas



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Directivas de Casilla, de esta forma se han programado en un total 48 cuarenta y ocho reuniones de capacitación, 20 veinte dirigidas a los Órganos Desconcentrados como órgano colegiado en su conjunto en 10 diez sedes regionales y en dos ciclos, también se han programado como lo pueden ver, 20 veinte reuniones de capacitación o de acercamiento con los propios capacitadores y 8 ocho reuniones regionales con los Vocales específicamente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y los Vocales de Organización Electoral, de tal forma que hemos puesto un interés relevante en la capacitación de los Órganos Desconcentrados.- Otro de los puntos que se establecen en el Programa de Capacitación es lo referente a los capacitadores y supervisores, su proceso de selección, de reclutamiento y de contratación ustedes lo pudieron constatar en su programa, este proceso es a través de una convocatoria pública que estamos proponiendo sea del 14 catorce al 18 dieciocho de julio, también se está previendo que este proceso se lleve a cabo a través de los Consejos Distritales y Municipales como lo establece el Código Electoral y además de la Convocatoria pública se va a llevar a través de 4 cuatro fases esenciales que son: entrega y recepción de documentos, una entrevista, una evaluación curricular y el examen de conocimientos, esto es lo relativo a los capacitadores y supervisores; también se tiene programado un curso de capacitación a este material humano que será el responsable directo de la capacitación de los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, sin el cual no podrán desempeñar su labor.- El tercer punto que está previsto en el Programa de Capacitación es la base fundamental, es la integración de las Mesas Directivas de Casilla y las Mesas de Escrutinio y Cómputo, aquí estamos previendo las líneas generales, las políticas y las estrategias para la integración, hemos señalado que la meta de notificación sea un mínimo de 80%, que la distribución de la responsabilidad de los capacitadores sea tomando en cuenta que son 5,500 cinco mil quinientas casillas a instalar de manera preliminar porque todavía esto no se tiene definido hasta el 27 veintisiete de septiembre y tomando en cuenta que serían 6 seis integrantes de las Mesas Directivas de Casilla los requeridos, tenemos un total de 36,000 treinta y seis mil ciudadanos los que deberían integrar estas mesas, pero una política sería que la capacitación sea para 66,000 sesenta y seis mil o tratar de asegurar la participación de estos ciudadanos previendo una lista de reserva, esto es específicamente lo que se refiere a las políticas para la integración de las mesas; otro aspecto fundamental en este punto es la etapa de capacitación, que está prevista en tres momentos, uno de ellos es precisamente la primera que se refiere a la notificación, a la motivación hacia los ciudadanos para la participación y al punto que se referiría a la capacitación; el segundo momento sería la segunda etapa después del 8 ocho de octubre, esta capacitación estaría dirigida fundamentalmente a los ejercicios prácticos sobre todo al llenado de actas que es lo que generalmente es el punto más sensible y los simulacros; uno de los puntos esenciales son los ejercicios prácticos sobre todo el llenado de las actas; el otro aspecto que contempla el programa es el referente a los materiales de capacitación y a la difusión y participación ciudadana.- Los materiales que se proponen en el programa son diversos, están dirigidos a los capacitadores y vocales que principalmente son los agentes que llevarán a cabo la capacitación hacia los funcionarios, estos materiales que aquí se proponen en el programa se están elaborando tomando en cuenta que sea un contenido sencillo de fácil comprensión a la ciudadanía; y, en cuanto lo que se refiere a la promoción ciudadana, se han previsto 5 cinco campañas, una de ellas fue una que ya concluyó, que se refiere a la credencialización en la que ya hicimos una labor de difusión sobre todo en medios impresos, la otra campaña sería el conocimiento del Instituto Electoral de Michoacán de que la ciudadanía sepa qué es el Instituto Electoral, qué hace y cómo lo hace; la otra campaña de difusión que se propone en el programa es referente a la motivación hacia los ciudadanos insaculados en dos campañas que sería precisamente hacia aquellos que resulten insaculados motivándolos para su participación y otra campaña referente a aquellos que ya fueron designados como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para establecer su compromiso ante la ciudadanía; estos son fundamentalmente las campañas que se prevén además de la promoción del voto libre y secreto de la promoción hacia los ciudadanos para la participación en el ejercicio de la observancia electoral y el agradecimiento institucional al término de la labor del proceso que son fundamentalmente las campañas que se prevén para este proceso.- Otro de los aspectos



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

que contempla el programa es lo referente a los observadores electorales, básicamente se contemplan los lineamientos y políticas que ya fueron aprobados en acuerdos anteriores y finalmente el punto que se establece en el programa es el seguimiento y la evaluación a través de un sistema automatizado en donde se prevé una serie de pasos para poder llevar a cabo un seguimiento, el cumplimiento y poder corregir en todo caso alguna irregularidad que se advierta.- Finalmente esos serían los puntos que contempla el Programa y que están a su disposición y que seguramente han podido constatarlo, estaremos sujetos a que en este Consejo se apruebe para darle continuidad.- Gracias.- -----

**Presidenta.**- Está a consideración de este Consejo General, el contenido del Programa que se ha presentado.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.**- Gracias.- Para mencionarle a la Vocal de Capacitación y a la Comisión de Capacitación que me quedo gratamente sorprendida porque está el programa muy integral, está muy a conciencia con fechas y fundamentos, me parece que lo hicieron con mucho profesionalismo.- Quiero mencionar que el Partido del Trabajo espera que el Instituto Electoral pueda sensibilizar a los 66,000 sesenta y seis mil ciudadanos previstos y que los logre capacitar pero sobre todo sensibilizar para que acepten esta función tan importante, todos queremos unas elecciones limpias, confiables, transparentes y el buen éxito de esta elección, considero que es, en la medida que se ejecute al pie de la letra este programa que veo muy profesional.- Gracias.- -----

**Presidenta.**- Gracias Representante del Partido del Trabajo.- ¿Alguna otra intervención? No siendo así, someto a votación de los Consejeros Electorales el Programa de Capacitación que ha sido presentado y que es para el Proceso Electoral Ordinario para el año 2007, ¿si están de acuerdo con el contenido del mismo? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- -----

----- En atención al tercer punto del Orden del Día, se procederá a sortear el mes de nacimiento y la letra del apellido paterno a partir de los cuales se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla, Escrutinio y Cómputo conforme al Programa de Capacitación que se ha aprobado con anterioridad y en este caso le voy a pedir al Secretario que nos informe cuál sería el procedimiento que estamos proponiendo para este sorteo.- -----

**Secretario.**- Con mucho gusto Presidenta, con el permiso de todos los miembros de este Consejo General, en términos del artículo 141 primera fracción último párrafo del Código Electoral del Estado de Michoacán, indica que el procedimiento de insaculación se llevará a cabo mediante un sorteo en el que se tomará en cuenta el mes de nacimiento y la letra inicial del apellido de los ciudadanos que procederán a ser insaculados.- En estas hojas se encuentran cada una de las letras de la A a la Z de la letra inicial del apellido de cada una de las personas en las cuales se llevará a cabo la insaculación, la que resulte sorteada y en este recipiente se encuentran los números correspondientes a cada mes del año; por lo consiguiente y en base al programa que se acaba de aprobar de la Vocalía de Capacitación en el punto que antecede, se va a proceder a sortear el número que corresponde al mes que resultará insaculado, por lo que procederé a incluir estos documentos que tienen cada una de las letras para el efecto de que la Srita. Iliana nos haga favor de extraer uno de ellos.- La letra con la cual empezará el apellido para el proceso de insaculación de los ciudadanos que se encuentran en la lista correspondiente será el apellido que empieza con la letra "M", ahora procederemos a llevar a cabo de la misma forma el sorteo del número del mes correspondiente, el número es el 9 nueve relativo al mes de septiembre, luego entonces todos los ciudadanos que empiece su apellido con la letra "M" y que hayan nacido en el mes de septiembre se procederá a llevar a cabo en un procedimiento posterior la actividad de la insaculación que indica el artículo 141 del Código Electoral del Estado de Michoacán.- Sería todo Presidenta.- -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

**Presidenta.-** Gracias Secretario.- Como ustedes se darán cuenta, la lectura del Programa de Capacitación se indica a partir de la página número 57, cuál sería el procedimiento a seguir en el caso de insaculación que se haría en una sesión posterior y también el caso de que no fuesen suficientes los insaculados del mes y de la letra, el procedimiento que se seguiría en el caso es un procedimiento que ha sido aprobado en el Programa de Capacitación del Proceso Electoral Ordinario del año 2007.-

- - - - Para dar cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, le pido al Secretario dé lectura al informe que rinde la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero sobre la aprobación de dictámenes y sobre las acciones de difusión y promoción; quiero decirles que este informe se aprobó que se trajera al Consejo General en sesión de la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero y estamos cumpliendo con esa encomienda de la Comisión; por favor señor Secretario si nos hace favor de dar lectura a los dos informes relativos.-

**Secretario.-** Con gusto Presidenta, con la venia de este Consejo General.- Me voy a permitir dar lectura al primer documento que dice lo siguiente: **“INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LOS MICHOCANOS EN EL EXTRANJERO, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN, SOBRE LAS ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOTO DE LOS MICHOCANOS EN EL EXTRANJERO.**- El pasado once de mayo del año 2007, fue presentada y posteriormente aprobada por la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, la estrategia de difusión y promoción del proyecto del voto foráneo.- La estrategia tuvo como propósito lograr un esquema de difusión que permitiera cumplir con el mandato que tiene el Instituto de dar a conocer el nuevo mecanismo para votar por la vía postal desde el extranjero para gobernador del Estado.- Dado de lo reducido del plazo fue necesario que la estrategia, considerando éstos factores buscara que los mensajes fueran dirigidos hacia públicos objetivos determinados. De esta manera a continuación se señalan algunos de los criterios que se establecieron en la estrategia.- Se determinó que la contratación de medios masivos sería complicado por los altos costos que representan, por lo que se optó por buscar que la difusión fuera focalizada tratando de que los mensajes fueran directos a los michoacanos en el extranjero. Para ello fue necesario hacer un análisis sobre el entorno considerando los aspectos macroambientales y político-electorales, el público objetivo, la fuente de oportunidades y los objetivos de la comunicación.- En este sentido se consideró conveniente enfocar la difusión prioritariamente en los Estados Unidos, en razón de los altos índices de concentración de michoacanos, principalmente en los Estados de California, Illinois, Washington, Texas, Carolina del Norte y Nevada.- Para el resto del mundo, la difusión se hizo con el apoyo de las embajadas y consulados, a través de promocionales que el IEM produjo y envió por conducto del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Además por conducto del IME, se transmitieron y continúan haciéndolo videos promocionales del voto en las salas de trámites consulares, en las sedes de las representaciones diplomáticas.- Otra forma de difusión en el resto del mundo, se hizo mediante el envío de promocionales vía *Internet* a las direcciones de organizaciones, e instituciones educativas, en donde se tuvo conocimiento de michoacanos en países como España, Israel y Cuba, entre otros.- A nivel local, (en territorio michoacano), la promoción se buscó hacerla entre medios o instituciones con influencia en la comunidad, que pudieron resultar sencillos y baratos pero que sirvieran también de aliciente para que sus propios editores apoyaran la promoción.- De este modo, se mandaron a producir los materiales de promoción que fueron distribuidos entre los medios de comunicación, que ofrecieron gratuitamente su difusión, a través de los PSA's (Anuncios de Servicios Públicos), o bien entre los que se logró contratar tiempos. También se distribuyeron estos materiales, entre las embajadas y consulados de México en el mundo, los cuales fueron enviados junto con los formatos de solicitudes de inscripción.- Materiales de promoción producidos: - Guiones de TV. -Guiones de radio. -Carteles. -Dípticos. -Trípticos. -Volantes. -Logotipos.- Para la elaboración de los videos de promoción, se aprovechó el spot



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

de los Tigres del Norte, quienes habían grabado gratuitamente para promover el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para la elección federal del año pasado. El IFE, depositario de los derechos y los propios Tigres, estuvieron de acuerdo en cederlos para promover el voto de los michoacanos en el extranjero, por lo que únicamente fue necesario hacer los trabajos de edición correspondientes.- **Contratación de medios masivos.** Tomando en consideración la limitante de recursos, y aprovechando los acercamientos directos que se lograron tener con algunos representantes de los medios de comunicación masiva, durante las visitas a los Estados Unidos, se obtuvieron paquetes a precios preferenciales muy por debajo de los costos normales, para que de manera estratégica se transmitieran las últimas dos semanas previas al cierre de la inscripción. A continuación se enlistan los medios que se contrataron.- **En los Estados Unidos:** Univisión radio, en California; en las estaciones de radio: KLOVE 107.5 FM, LA NUEVA 101.9 FM, RECUERDO 103.9 FM, 98.3 FM, 1020 KTNQ AM.- Univisión radio, en Chicago, en las radiotransmisoras: WOJO 105.1 FM, WPPN 106.7 FM, WRTO 1200 AM, WVIV 93.5, 103.1 FM.- Univisión en Carolina del Norte, en el Canal 40 TV, con cobertura, además de Carolina del Norte y del Sur, en una parte de los Estados circunvecinos, en donde radica un importante número de michoacanos.- **En territorio nacional:** Sistema Michoacano de Radio y Televisión, que transmite señal local a varios lugares en la Unión Americana, además de la cobertura en territorio nacional.- CB Televisión, con cobertura por cable en los Estados de California, Oregon, Washington, Nuevo México, Arizona, en los Estados Unidos; además la señal se recibe en 20 Estados de la República Mexicana, y en el vecino país de Guatemala.- **Contratación de medios focalizados.-** Con la empresa Incorporated Express, (compañía para el envío de dinero). Se contrataron los servicios de alquiler de la base de datos de 34,600 clientes michoacanos de esta empresa, para que transmitieran a través de llamadas telefónicas mensajes promocionales pregrabados. Para esta promoción, se utiliza el centro de llamadas (*call center*) de la propia empresa. Se realizarán tres llamadas en las dos etapas de promoción, la primera de ellas se llevó a cabo a principios del mes, en donde se realizaron 21,469 llamadas, contactadas entre el 3 y 4 de junio; en la segunda etapa, realizada el 17 de junio, se hicieron 20,949 llamadas, por lo que sumadas al número de llamadas de la primera etapa, Incorporated Express ha hecho 42,420 llamadas. La tercera etapa, se hará después del 3 de agosto, dirigida a los ciudadanos michoacanos que hayan logrado su inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.- Brigadistas-promotores del voto en los Estados Unidos.- El IEM, incorporó mediante invitación abierta a través de su página de *Internet*, una red de 29 brigadistas promotores en algunos de los Estados de la Unión Americana, como son California, Illinois, Washington y Carolina del Norte, en donde con la ayuda de las organizaciones de migrantes, han establecido a partir del 13 de junio, y hasta el 3 de agosto, módulos de atención a los interesados, en donde se distribuyen solicitudes, se ayuda en el llenado y en el envío de las mismas.- Se han incrementado los espacios de difusión en algunos medios de comunicación masiva, en Estados Unidos, que nos han abierto sus puertas de manera gratuita, para difundir el proyecto así como para invitar a los ciudadanos michoacanos a que acudan a los módulos de registro a inscribirse. Un ejemplo de ellos, es el noticiero “Noticias 21” de TV Univisión en Fresno, California, entre otros.- Se cuenta con un sistema de atención ciudadana específica para el voto en el extranjero, por la vía telefónica y a través de *Internet*, en donde además de obtener información sobre como inscribirse, también reciben ayuda para saber del Estado en que se encuentra el trámite de su solicitud.- Se han realizado tres viajes a los Estados de la Unión Americana con mayores índices de michoacanos con el propósito de difundir y apoyar la inscripción a la lista. Las ciudades que se han visitado son California, Los Ángeles, Fresno, Santa Ana, Burbano, Redwood y Martínez. Las Vegas en Nevada, Seattle y Yakima en Washington, Dallas en Texas, Chicago y Aurora en Illinois, Asheville, Hendersonville, Greensboro, Winston-Salem y Raleigh, en Carolina del Norte. Asimismo se tiene previsto estar presente la última semana previa a la fecha cierre de registros en reuniones, módulos y festivales, organizados por los medios de comunicación contratados, los consulados y las organizaciones y clubes de migrantes para llevar a cabo talleres de llenado y apoyo a envíos de solicitudes.- La página *web* del Instituto cuenta con una liga específica del voto en el





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

extranjero de donde se pueden obtener formatos de solicitudes y materiales promocionales. Además esta estación de “radio votaMichoacán”, en donde además de música regional se escuchan mensajes promocionales y entrevistas, invitando a la participación.- Se logró el apoyo para la promoción y difusión del voto, con todas las oficinas municipales del Estado, las cuales distribuyen los formatos de solicitud entre ciudadanos que acuden a hacer trámites a sus oficinas, bajo el esquema de pasar la voz a sus familiares y amigos que viven en el extranjero. Se firmó un convenio de colaboración y apoyo con el Club Espejo Chicago de Morelia, para la promoción y difusión del proyecto.- Xiranhua Comunicaciones, a través de su estación de radio Kuskua, regala al IEM 10 anuncios diarios para esta primera etapa de campaña de difusión en el exterior, los anuncios se están transmitiendo 3 tres cada hora durante el día. Además la estación se puede escuchar en [www.purepechas.org](http://www.purepechas.org) y [www.xiranhua.com.mx](http://www.xiranhua.com.mx).- La semana entrante se grabarán spots para radio y televisión con jugadores del equipo de fútbol Monarcas Morelia, con mensajes promoviendo el voto en el extranjero.- A partir del 15 de junio, y gracias a la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en todas las salas de trámites consulares de todas las representaciones diplomáticas de México en el mundo, se transmiten los cuatro videos en donde se invita a inscribirse a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.- El CEDEMUN, apoyó la difusión del proyecto, ofreciendo la contraportada de su revista “Municipios Michoacanos” del mes de junio.- Se anexan las cifras estadísticas de los materiales de promoción producidos”.- Esto es en cuanto al primer documento.- Me voy a permitir dar lectura al segundo documento que indica lo siguiente:

**“INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DE LOS DICTÁMENES EN LOS QUE SE APROBÓ LA INSCRIPCIÓN A LA LISTA DE VOTANTES MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO Y POR LOS QUE SE ORDENÓ LA NOTIFICACIÓN A QUIENES POR ALGUNA OMISIÓN EN LA SOLICITUD NO PUDIERON SER INSCRITOS EN LA LISTA DE VOTANTES MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO.- 25 de junio de 2007.- PROYECTO DE INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL VOTO DE LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO DE LOS DICTÁMENES EN LOS QUE SE APROBÓ LA INSCRIPCIÓN A LA LISTA DE VOTANTES MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO, Y POR LOS QUE SE ORDENÓ LA NOTIFICACIÓN A QUIENES POR ALGUNA OMISIÓN EN LA SOLICITUD NO PUDIERON SER INSCRITOS EN LA LISTA DE VOTANTES MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO.-** Para dar cumplimiento a un acuerdo tomado por la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero en la Sesión Extraordinaria del día seis de junio del año en curso, se presenta al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán un informe sobre los dictámenes emitidos por dicha Comisión mediante los cuales se determinó la procedencia o improcedencia de las solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero.- En este sentido, se informa que se han presentado en la Comisión referida seis dictámenes en los que se han aprobado hasta la fecha, la inscripción de 82 ochenta y dos ciudadanos a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, con base en la resolución generada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral y al haber cumplido con los requisitos que establece el Código Electoral del Estado de Michoacán. Al respecto cabe mencionar que las solicitudes aprobadas antes mencionadas provienen de los siguientes países: 75 setenta y cinco de Estados Unidos, 6 seis de España y una de Italia.- Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al artículo 288 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se solicitó mediante oficios CEVMiE/079/07 de fecha 15 de junio, CEVMiE/00106/07 de fecha 20 de junio y CEVMiE/0111/07 de fecha 22 de junio, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, se procediera a integrar en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero, a los ciudadanos cuyas solicitudes fueron aprobadas.- Adicionalmente, es preciso señalar que en los dictámenes antes mencionados, también se pronunciaron cuatro casos de improcedencia en virtud de que las solicitudes de



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

inscripción no cumplían con los requisitos legales, por lo que, la Comisión antes referida ordenó a la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero notificar a los ciudadanos para que, en su caso, las solicitudes que hubiera puedan ser subsanadas oportunamente.- La improcedencia de dichas solicitudes de inscripción es en razón a que una de ellas envió una credencial de elector para votar que no es vigente y, la otra, por que la credencial que se anexó a la solicitud de inscripción no está domiciliada en el Estado de Michoacán, la tercera por que no coinciden las firmas de la solicitante plasmada en la solicitud de inscripción con la contenida en la base de datos del Padrón Electoral, y la cuarta improcedencia se debió a que la solicitante estampó su huella digital en la solicitud de inscripción y en la copia de la credencial para votar que anexó aparece una firma.- De esta manera, en cumplimiento al artículo 287, tercer párrafo, del Código Electoral del Estado de Michoacán, las notificaciones de improcedencia antes mencionadas, se enviaron a los ciudadanos por correo registrado el día siguiente en que se emitieron los dictámenes en que se originó la improcedencia, que son: DICTAMEN/CEVMiE/002/2007 de fecha 6 de junio y DICTAMEN/CEVMiE/004/2007 de fecha 19 de junio, quedando pendiente enviar las notificaciones de rechazo de las solicitudes de inscripción que fueron dictadas como improcedentes en la sesión del día de hoy 25 de junio de 2007 de la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.- Los países a los que fueron enviadas las notificaciones son: tres a Estados Unidos y una a Ecuador”.- A continuación se observa un cuadro resumen con la información descrita anteriormente y se encuentra en dicho documento el cuadro al cual se está refiriendo.- Sería todo Presidenta.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias señor Secretario.- Solamente informar que estas son las solicitudes que han sido procesadas hasta el día de hoy, tenemos conocimiento que algunas más están llegando y son a la fecha 127 ciento veintisiete en total; esa es la información que se presenta para todos ustedes.- - - - -

- - - - De acuerdo con el punto quinto del Orden del Día, tienen ustedes desde hace algunos días un listado que contiene la propuesta que esta Presidencia está poniendo a la consideración de ustedes para la integración de los Consejos y Comités Electorales Distritales y Municipales; previo a someterla a su consideración, le pido al Lic. José Antonio Rodríguez Corona, nos haga favor de informarnos en términos generales el procedimiento que se siguió para su conformación.- - - - -

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.-** Con su permiso, buenas noches tengan todos ustedes.- A fin de dar cumplimiento a los numerales 113 fracción IV y 115 fracción VI del Código Electoral del Estado de Michoacán, referentes a la presentación de propuesta por parte de la Presidencia del Instituto de las personas que ocuparán los cargos de funcionarios y Consejeros Electorales, me permito hacer referencia que las actividades que culminan el día de hoy con el documento que tienen en sus manos, dio inicio el 28 de marzo del año en curso con la entrega a ustedes de un disco óptico que contenía los nombres de las personas que fungieron en el Proceso Electoral Estatal 2004, con el fin de que hicieran observaciones. Es el caso que el día 19 de abril de la anualidad vigente, fueron recibidas dichas observaciones, motivo por el que se procedió a realizar un cruce de información de observaciones con las propias del Instituto y con ello, surgiera una propuesta para su análisis. Derivado de lo anterior, se procedió a agendar reuniones en los municipios de la entidad con personal del Instituto Electoral de Michoacán y Representantes propuestos por los Partidos Políticos, con el propósito de que la propuesta fuera revisada y en su caso observada para realizar los cambios necesarios. Además he de informarles que la propuesta definitiva, se conforma con 468 cuatrocientos sesenta y ocho funcionarios, 936 novecientos treinta y seis Consejeros Electorales propietarios y suplentes y, 24 veinticuatro Vocales del Registro de Electores, dando un total de 1,428 un mil cuatrocientas veintiocho personas; de las cuales, 392 trescientas noventa y dos son mujeres y 1,012 un mil doce son hombres que representan el 27.9% y 72%, respectivamente.- La propuesta en comento, se hizo con lo que



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

establece el Código Electoral con la participación de los Partidos Políticos, motivo por el que doy a ustedes la cobertura que tuvieron en la firma de las actas levantadas: el Partido Acción Nacional con 111 ciento once que representa el 94.9% de actas firmadas; el Partido Revolucionario Institucional con 114 ciento catorce que representa el 97.4%; el Partido de la Revolución Democrática 112 ciento doce que representa un 95.7%; el Partido del Trabajo con 37 treinta y siete que es el 31.6%; El Partido Verde Ecologista de México 40 cuarenta con el 34.2%; el Partido Convergencia 6 seis con un 5.1%; el Partido Nueva Alianza 19 diecinueve que representa el 16.2% y el Partido Alternativa Socialdemócrata 11 que representa un 9.4%. - Es motivo de resaltar que para la sustitución de algún funcionario o Consejero Electoral, conforme a lo acordado, debe acompañarse la observación con la documentación comprobatoria correspondiente.- Por último, también se informa de que a los propuestos se les solicitó el respaldo de la sociedad a través de la presentación de un documento firmado por alguna agrupación de la sociedad civil.- Es cuanto, Presidenta.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Licenciado.- Está a consideración de los integrantes de este Consejo General, la propuesta de la integración de los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral de Michoacán.- ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra? Le pido lo manifiesten.- No siendo así, someto a votación de los Consejeros Electorales la integración de los Órganos Desconcentrados conforme a la propuesta que fue presentada a todos ustedes con anterioridad, ¿Si están de acuerdo con la misma? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobada (por unanimidad) la integración y en este caso con fundamento en el artículo 125 último párrafo del Código Electoral del Estado.- Someto a la consideración de este Consejo General que los Comités Distritales Morelia Suroeste XVI y Uruapan Sur XX cumplan con la función también, de Comités Municipales en esos lugares, está a consideración la propuesta.- No habiendo intervención lo someto a votación de los señores Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo en que cumplan con la función tanto de Comités Distritales como Municipales los Comités de Morelia Suroeste XVI y Uruapan Sur XX? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención al punto sexto y último punto del Orden del Día, distribuimos con anterioridad junto con la invitación a esta Sesión el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre el financiamiento público para el sostenimiento de actividades específicas de los Partidos Políticos para el año 2007, de conformidad con el artículo 47 apartado 1 fracción III del Código Electoral del Estado de Michoacán.- Está a consideración de ustedes el proyecto que les fue remitido con anterioridad.- No habiendo ninguna participación lo someteré a votación de los señores Consejeros Electorales en los términos como han sido presentados ¿Si están de acuerdo con el mismo? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - Agotados los puntos del Orden del Día.- Antes de ello la Representante del Partido del Trabajo quiere hacer uso de la palabra.- - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** En vista de que ya se aprobó este punto del Orden del Día, quiero saber qué origen van a tener esos recursos que no se le asignaron al Partido Convergencia.- - - - -

**Presidenta.-** ¿El destino de los recursos? - - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Si por favor o qué manejo se le va a dar a la omisión que ellos cometieron.- - - - -

**Presidenta.-** La omisión tiene como consecuencia el que no se le entregue el recurso, este Consejo General en su oportunidad dará la decisión en cuanto a los recursos que quedan en este apartado.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Muchas Gracias.- -----

**Presidenta.-** Adelante Representante del Partido Convergencia.- -----

**Representante del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.-** Buenas noches compañeros, ante todo quiero manifestar que el Instituto Electoral de Michoacán se ha desempeñado bien y hemos trabajado bien conjuntamente, pero con respecto a los recursos creo que vamos a tener que ver como se va a manejar esto, simplemente, no hay necesidad de entrar en más detalles en estos momentos.- Gracias.- -----

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido Convergencia.- No habiendo otra intervención se declara cerrada esta Sesión.- -----

- - - - Se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 19:58 diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio.- -----

---

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
LLANDERAL ZARAGOZA  
PRESIDENTA**

---

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ  
REYES  
SECRETARIO**